



Informe Trimestral sobre los Órganos de Tratados de la ONU

No. 4/2021 – Octubre–Diciembre 2021

26 de Enero de 2021

El Informe Trimestral de los Órganos de Tratado de la ONU realizado por ILGA Mundo proporciona la información principal sobre las referencias a orientaciones sexuales, identidades/expresiones de género y características sexuales (OSIEGCS) hechas por los Comités de la ONU en sus Listas de Cuestiones y Observaciones Finales, en el marco del proceso de examen periódico por países, así como en las Observaciones Generales adoptadas y en las Denuncias Individuales.

Si tienes alguna pregunta o comentario sobre este Informe Trimestral o sobre cómo involucrarte con los Órganos de Tratados, por favor contáctanos a través del correo electrónico untreaties@ilga.org.

¡Debido a la pandemia por COVID-19, muchas sesiones de los Órganos de Tratados fueron pospuestas y algunas de ellas se llevarán a cabo de manera virtual o en línea!

Observaciones Finales que incluyen OSIEGCS

- ⇒ Revisa las recomendaciones LGBTI hechas a tu país
- ⇒ Organiza actividades de seguimiento para informar a tu comunidad sobre estas recomendaciones y para alentar a tu gobierno a que las implemente

Armenia	Maldivas
Azerbaiyán	Países Bajos
Bolivia	Nicaragua
Botsuana	Rusia
Guatemala	Arabia Saudí
Ecuador	Sudáfrica
Alemania	Suecia
Indonesia	Tailandia
Kirguistán	Ucrania

Listas de Cuestiones que incluyen OSIEGCS

- ⇒ Mira qué información se le solicitó a tu país antes de la formulación de las recomendaciones
- ⇒ Recolecta información y proporciona tus comentarios para alimentar las futuras recomendaciones de los Órganos de Tratados

Armenia	Mauritania
Bolivia	Nigeria
Canadá	Macedonia del Norte
Chad	Perú
Grecia	Rumanía
Kirguistán	Estado de Palestina

Lo que encontrarás en este informe:

PREGUNTAS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA CADA PAÍS	3
OBSERVACIONES GENERALES	4
DENUNCIAS INDIVIDUALES	5
RESUMEN DE LAS SESIONES: EXAMEN PERIÓDICO POR PAÍSES	7
<i>Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial</i>	7
<i>Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales</i>	8
<i>Comité de Derechos Humanos</i>	10
<i>Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer</i>	12
<i>Comité contra la Tortura</i>	14
<i>Comité sobre los Trabajadores Migrantes</i>	16

Sobre los nombres de países y territorios citados en esta publicación ILGA Mundo es una organización con estatus consultivo acreditado por el ECOSOC ante la Organización de las Naciones Unidas y, por lo tanto, nuestras publicaciones deben seguir el lenguaje recomendado por las Naciones Unidas sobre la nomenclatura de los países y territorios. Nada en una publicación de ILGA Mundo ha de leerse como una toma de posición de la organización

sobre el estatus de cualquier país o territorio. Si tiene alguna duda o consulta con respecto a este aspecto de esta publicación, póngase en contacto con ILGA Mundo escribiéndonos a info@ilga.org.

PREGUNTAS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA CADA PAÍS

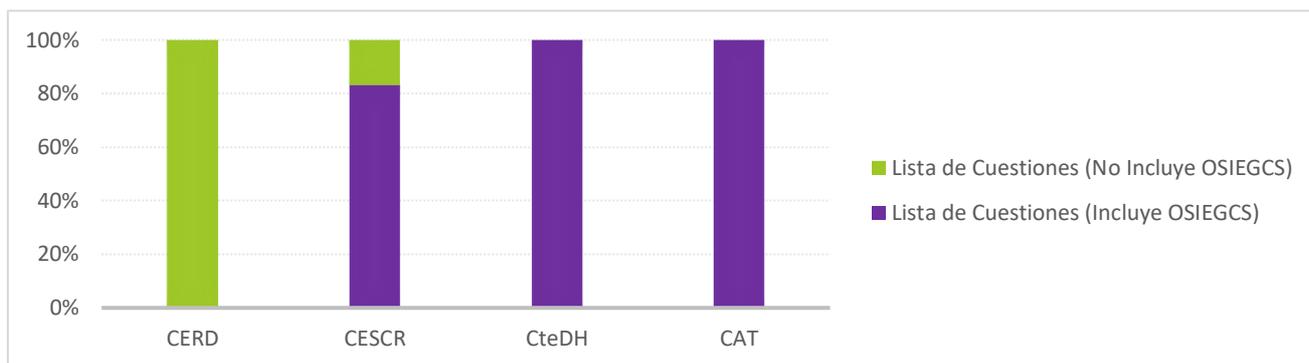
Esta sección contiene información sobre las recomendaciones hechas en las Observaciones Finales, así como sobre las preguntas realizadas a los países en las Listas de Cuestiones, en el marco del proceso de examen periódico a los países

[Texto en negrita] = Países que tuvieron preguntas o recomendaciones sobre temas de OSIEGCS

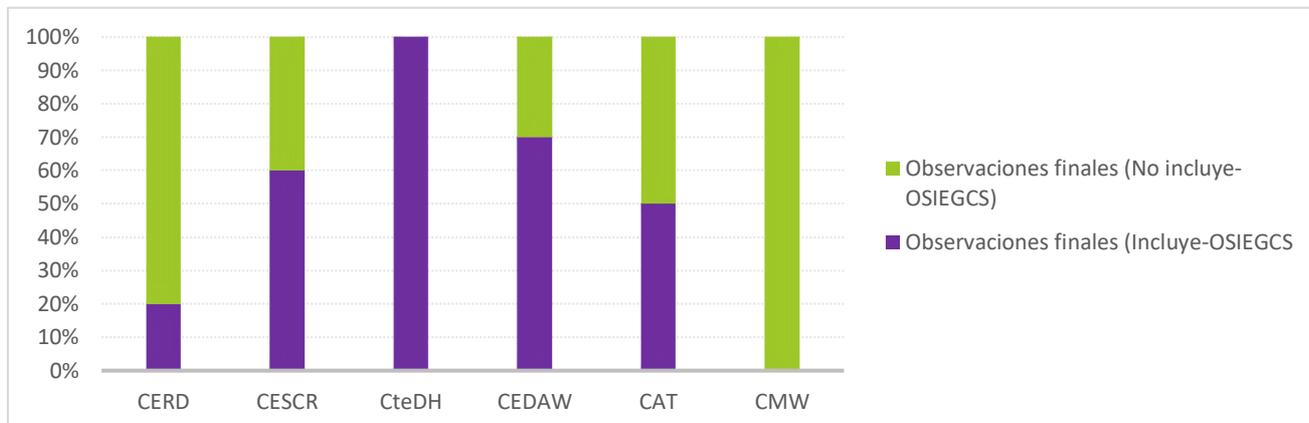
Sesión del Comité / PSWG		Países
CERD Sesión 105 : 15 Nov- 03 Dic 2021	Lista de Cuestiones:	Chile, Dinamarca, San Marino, Singapur, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tobago
	Observaciones Finales:	Chile, Dinamarca, Singapur, Suiza, Tailandia
CESCR Sesión 70 : 27 Sep -15 Oct 2021 69 PSWG : 18-22 Oct 2021	Lista de Cuestiones:	Armenia, Chad, Mauritania, Qatar, Rumanía, Estado de Palestina
	Observaciones Finales:	Azerbaijan, Bolivia , Bosnia and Herzegovina, Kuwait, Nicaragua
	Recomendaciones de seguimiento:	Camerún, Estonia, Kazajistán, Mauricio , Sudáfrica
CteDH Sesión 133 : 11 Oct- 5 Nov 2021	Lista de Cuestiones:	Grecia, Macedonia del Norte
	Observaciones Finales:	Alemania, Armenia, Botsuana, Ucrania
	Recomendaciones de seguimiento:	República Dominicana , Hungría, Jordania, Mauricio
CEDAW Sesión 80 : 18 Oct- 12 Nov 2021	Observaciones Finales:	Ecuador, Egipto, Indonesia, Kirguistán, Maldivas, Rusia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Suecia, Yemen
	Recomendaciones de seguimiento:	Austria, Etiopía, Fiyi, Liechtenstein, Qatar, Serbia, Reino Unido
CAT Sesión 72 : 08 Nov- 03 Dic 2021	Lista de Cuestiones:	Canadá, Guatemala, Países Bajos, Perú, Arabia Saudí
	Observaciones Finales:	Bolivia, Kirguistán , Lituania, Nigeria , Serbia, Suecia
CMW Sesión 33 : 27 Sep – 08 Oct 2021	Observaciones Finales:	Azerbaiyán, Ruanda

PSWG (por sus siglas en inglés) – Grupo de Trabajo Previo a la Sesión Plenaria | CERD – Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial | CESCR – Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales | CteDH – Comité de Derechos Humanos | CEDAW – Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer | CAT – Comité contra la Tortura | CMW – Comité para los Trabajadores Migrantes

Porcentaje de Listas de Cuestiones que incluyen temas OSIEGCS por cada Órgano de Tratado (Julio-Septiembre 2021)



Porcentaje de Observaciones Finales que incluyen temas OSIEGCS por cada Órgano de Tratado (Julio-Septiembre 2021)



OBSERVACIONES GENERALES

Esta sección contiene información sobre las Observaciones Generales (Recomendaciones Generales) adoptadas por los Órganos de Tratados. Estos documentos proveen la interpretación del Comité sobre el contenido de las provisiones de derechos humanos particularmente respecto a aspectos temáticos o métodos de trabajo.

Comité

Observación General

CMW

[Observación general nº 5 \(2021\)](#) sobre los derechos de los migrantes a la libertad, a no ser detenidos arbitrariamente y su conexión con otros derechos humanos

Tres referencias a personas LGBTI:

- En el caso de los trabajadores migrantes y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, el deber de debida diligencia de los Estados para proteger de forma efectiva es mayor que en otros casos; en particular, deben adoptar medidas razonables para evitar la privación de libertad de las personas migrantes. Los Estados deben evitar detener a los migrantes que tengan necesidades específicas o que estén especialmente expuestos a la explotación, el abuso, la violencia de género, incluida la violencia sexual, u otras violaciones de los derechos humanos en el contexto de la detención. Esto incluye a las mujeres embarazadas y lactantes, a las personas adultas mayores, a las personas con discapacidad, a los supervivientes de torturas o traumas, a las personas que son víctimas de delitos como la trata, a los migrantes con necesidades especiales de salud física o mental, a **las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales**, a los refugiados, a los solicitantes de asilo y a los apátridas. [...]. (párrafo 46)
- El Comité ha recibido información sobre diversos actos de violencia, en particular violencia sexual, trabajo infantil y forzado y trata de personas con fines de explotación sexual, perpetrados contra migrantes que han sido privados de su libertad. Las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y los **miembros de la comunidad LGBTI+** son muy vulnerables a los abusos en los centros de detención de inmigrantes. En algunos casos, los abusos equivalen a la tortura. El Comité señala que los migrantes corren un mayor riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos mientras están detenidos, y los Estados tienen la obligación de prevenir, investigar, perseguir y castigar cualquier acto de tortura, trato o castigo cruel, inhumano o degradante u otras violaciones de los derechos humanos por parte del personal de los centros de detención, los detenidos o cualquier otra persona. (párrafo 71)
- Para garantizar que la detención de inmigrantes tenga lugar en instalaciones adecuadas, los Estados deben asegurar, entre otras cosas, que [...] b) los hombres y las mujeres permanezcan separados, teniendo en cuenta **las necesidades particulares de las personas LGBTI+**; [...] y f) se adopten otras medidas que permitan a los detenidos tener un nivel de vida digno, que incluya ropa de vestir y de cama apropiada, calefacción, alimentación suficiente en consonancia con las condiciones físicas y de salud de los migrantes y sus creencias religiosas, y los derechos de acceso al agua potable y al saneamiento y a la atención sanitaria, incluidos los profesionales de la salud, independientes de las autoridades de detención. Además de las condiciones físicas, los Estados deben garantizar que haya suficiente personal, tanto hombres como mujeres, adecuadamente formados en derechos humanos y cuestiones de género y calificados para trabajar con grupos en situación de vulnerabilidad. (párrafo 85)

DENUNCIAS INDIVIDUALES

Esta sección contiene información sobre las decisiones tomadas por los Comités sobre denuncias individuales. Una denuncia individual es una denuncia formal, hecha por un individuo quien argumenta que sus derechos, bajo uno de los tratados, han sido violados por un Estado miembro. La mayoría de los órganos de tratados tiene competencia para considerar estas denuncias individuales.

Comité | Decisión

Artículos del Tratado | Asunto | Resultado

No se adoptaron Comunicaciones individuales relativas a OSIEGCS en el periodo de Octubre-Diciembre 2021

RESUMEN DE LAS SESIONES: EXAMEN PERIÓDICO POR PAÍSES

Esta sección contiene información más detallada sobre las preguntas, recomendaciones y revisiones de seguimiento que incluyen asuntos de OSIEGCS adoptados por cada Comité bajo el proceso de examen periódico por países.

[Texto en negrita] = Recomendaciones que incluyen asuntos OSIEGCS en las Observaciones Finales

[Texto normal] = Preguntas y preocupaciones manifestadas que incluyen asuntos OSIEGCS en las Observaciones Finales y en las Listas de Cuestiones

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

[Sesión 105](#) : 15 Nov - 3 Dic 2021

Una **recomendación** que incluye asuntos LGBTI en las Observaciones Finales del Comité:

[Tailandia](#) (párrafos 13, 14)

- Primera recomendación LGBTI de este Comité a Tailandia
- Combatir las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación a las que se enfrentan las personas LGBTI pertenecientes a grupos étnicos y étnico-religiosos, pueblos indígenas, migrantes, refugiados o solicitantes de asilo, incluyendo la integración de la orientación sexual en las medidas legislativas, y políticas para combatir la discriminación racial (Tailandia)

Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales

Sesión 70 : 27 Sep- 15 Oct 2021 | 69 PSWG: 18-22 Oct 2021

Seis **preguntas** que incluyen asuntos LGBTI en las Listas de Cuestiones del Comité para:

[Armenia](#) (párrafos 7, 23)

[Chad](#) (párr. 10)

[Mauritania](#) (párr. 9)

[Rumanía](#) (párr. 9)

[Estado de Palestina](#) (párr. 10)

Seis **recomendaciones** que incluyen asuntos LGBTI en las observaciones finales del Comité para:

[Azerbaián](#) (párrafos 18, 19)

[Bolivia](#) (párrafos 20, 21, 26, 27, 30, 31, 50, 51)

[Nicaragua](#) (párrafos 17, 18)

Dos informes de seguimiento de las anteriores Observaciones Finales del Comité que incluyen a las personas LGBTI:

[Kazajstán](#)

[Mauricio](#)

- Penalización de los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo (Mauritania)
- Legislación antidiscriminatoria que incluya la orientación sexual (Armenia)
- Medidas para luchar contra la discriminación por motivos de orientación sexual (Mauritania, Rumanía) y el impacto de dichas medidas (Chad)
- Acceso a la justicia y escaso número de denuncias por discriminación interpuestas por personas LGBTI (Armenia)
- Medidas para abordar los estereotipos discriminatorios y las desigualdades de hecho de las personas LGBTI (Palestina)
- Obstáculos de acceso a los servicios de atención sanitaria para las personas LGBTI (Armenia)
- Aplicación de la decisión del TEDH sobre el reconocimiento legal del género (Rumanía)
- Primeras recomendaciones LGBTI de este comité a Azerbaián, Bolivia y Nicaragua
- Adoptar una ley sobre los delitos de odio contra las personas LGBTI, protegerlas de la violencia y la discriminación y luchar contra la impunidad, entre otras cosas mediante campañas de sensibilización dirigidas al poder judicial, el poder legislativo y el público en general (Bolivia)
- Adoptar una legislación antidiscriminatoria que incluya la orientación sexual (Azerbaián)
- Eliminar los estereotipos negativos y la estigmatización de las personas LGBTI, entre otras cosas, mediante la sensibilización del público, los proveedores de servicios de salud, los maestros, los trabajadores sociales y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y otros funcionarios públicos (Azerbaián)
- Mejorar los conocimientos del personal sanitario sobre los derechos de las personas LGBTI y establecer protocolos de atención sanitaria para este colectivo (Bolivia)
- Apoyar urgentemente a los solicitantes de empleo, en particular a las personas LGBTI, en el contexto de la crisis del COVID-19 (Bolivia)
- Actualizar la legislación para garantizar la igualdad de las parejas del mismo sexo, en particular en lo que respecta a las prestaciones legales como la salud, la seguridad social y las pensiones (Bolivia)
- Dos recomendaciones específicas para las personas trans: establecer un procedimiento eficaz para el reconocimiento legal del género con independencia de la cirugía de reasignación de género (Azerbaián); garantizar la aplicación efectiva de la Ley de Identidad de Género y que la normativa interna se ajuste plenamente a ella (Bolivia)
- Progreso insuficiente en la legislación antidiscriminatoria que incluya la orientación sexual; se pide al Estado que proporcione información detallada en su próximo informe periódico (Kazajstán).
- No se ha avanzado lo suficiente en la introducción de la identidad de género como motivo protegido en la legislación contra la discriminación ni en la provisión de recursos más eficaces para las víctimas de violaciones; se pide al Estado que facilite información detallada en su próximo informe periódico (Mauricio)

Comité de Derechos Humanos

Sesión 133: 11 Oct – 05 Nov 2021

Cuatro **preguntas** que incluyen asuntos LGBTI en las Listas de Cuestiones del Comité para:

[Grecia](#) (párrafos 4 y 22)

[Macedonia del Norte](#) (párrafos 4, 5)

- Medidas contra la discriminación basada en la orientación sexual (Macedonia del Norte)
- Avances para garantizar que la ley contra la discriminación incluya explícitamente la orientación sexual (Macedonia del Norte)
- Medidas contra los delitos motivados por el odio, la incitación al odio, la discriminación, la estigmatización y la violencia contra las personas LGBTI; datos sobre cualquier aumento de esos delitos durante la pandemia de COVID-19 y medidas específicas en respuesta a la pandemia (Grecia)
- Esfuerzos para prevenir y castigar los delitos de odio y la incitación al odio contra las personas LGBTI, incluidas las campañas de formación y concienciación pública para hacer frente a la estigmatización y las actitudes discriminatorias, y las medidas adoptadas para garantizar un número adecuado de investigaciones, enjuiciamientos y condenas por esos delitos (Macedonia del Norte)
- Comentarios sobre los ataques contra los defensores de derechos humanos LGBTI (Grecia)

Nueve **recomendaciones** inclusivas de asuntos LGBTI en las Observaciones Finales del Comité sobre:

[Armenia](#) (párrafos 9, 10, 11, 12, 37, 38)

[Botsuana](#) (párrafos 11, 12)

[Alemania](#) (párrafos 10, 11, 20, 21, 53)

[Ucrania](#) (párrafos 13, 14, 15, 16, 47, 48, 54)

- Primeras recomendaciones LGBTI de este comité a Alemania
- Derogar las leyes que penalizan los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo (Botsuana)
- Adoptar legislación contra la discriminación que incluya la orientación sexual (Armenia, Botsuana, Ucrania) y contra los delitos de odio y la incitación al odio (Armenia, Ucrania)
- Proteger contra la discriminación y la violencia basadas en la orientación sexual, tanto en la ley como en la práctica, y garantizar que se aborden adecuadamente esas conductas y que se ofrezcan recursos a las víctimas (Armenia)
- Formar a jueces, fiscales, agentes de la ley y otros funcionarios y llevar a cabo actividades de sensibilización dirigidas al público (Armenia, Ucrania)
- Abordar las violaciones contra los defensores de los derechos humanos del colectivo LGBTI (Armenia, Ucrania)
- Una recomendación específica sobre personas intersexuales: velar por que se prohíba la asignación de sexo a les niñas intersexuales sin su consentimiento, salvo cuando sea absolutamente necesario desde el punto de vista médico y en el interés superior del niño; velar por que las víctimas tengan acceso a sus historiales médicos y a sus recursos, incluso mediante una revisión de los plazos de prescripción; considerar la posibilidad de establecer un fondo de indemnización (Alemania)
- Recomendaciones de seguimiento sobre los defensores de los derechos humanos (Ucrania) y sobre las personas intersexuales (Alemania)¹
- No se ha facilitado información sobre las medidas concretas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Comité; no hay información sobre ninguna medida para garantizar la protección de las personas LGBTI; se

Un informe de seguimiento de las anteriores Observaciones Finales del Comité que incluye a las personas LGBTI:

[República Dominicana](#)

¹ Los Estados deben informar sobre la aplicación de esta recomendación antes del 5 de noviembre de 2024.

solicita más información sobre medidas específicas (República Dominicana)

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Sesión 80: 18 Oct-12 Nov2021

Veinte **recomendaciones** que incluyen asuntos LGBTI en las observaciones finales del Comité para:

[Ecuador](#) (párrafos 5, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 31)

[Indonesia](#) (párrafos 13, 14, 25, 26, 47, 48)

[Kirguistán](#) (párrafos 21, 22, 41, 42, 47, 48)

[Maldivas](#) (párrafos 51, 52)

[Rusia](#) (párrafos 22, 23, 34, 35, 46, 47)

[Sudáfrica](#) (párrafos 5, 9, 10, 23, 24, 59, 60)

[Suecia](#) (párrafos 10, 20, 28)

- Primeras recomendaciones LGBTI de este comité a Indonesia y Maldivas
- Despenalizar las relaciones consentidas entre mujeres (Maldivas)
- Garantizar que el proyecto de código penal no discrimine ni restrinja los derechos de las mujeres LBT (Indonesia)
- Eliminar la referencia del código penal al "lesbianismo" (Kirguistán)
- Adoptar una definición de violación sexual basada en la falta de consentimiento que proteja a todas las mujeres de este delito, incluidas las mujeres LBT (Kirguistán)
- Derogar la legislación "antipropaganda" que discrimina a las mujeres por su orientación sexual (Rusia)
- Tipificar como delito la incitación al odio y las agresiones contra las mujeres LBT y reconocer los motivos de SOGI como circunstancias agravantes (Kirguistán)
- Combatir la violencia de género y la discriminación contra las mujeres LBT y las personas intersexuales, incluidos los discursos de odio y los abusos físicos, verbales y emocionales (Indonesia)
- Investigar, perseguir y castigar la violencia y los delitos de odio contra las mujeres LBT y las personas intersexuales (Kirguistán, Rusia, Sudáfrica), y ofrecer reparación a las víctimas (Rusia, Sudáfrica)
- Aplicar las disposiciones del derecho penal sobre la discriminación basada en la identidad de género y la legislación que prohíbe la "reorientación sexual" o la "deshomosexualización"; garantizar la investigación, el enjuiciamiento y el castigo de esos casos, y el acceso a la protección, los refugios, los servicios de apoyo y la reparación de las víctimas (Ecuador)
- Prohibir la "terapia de conversión" y otros tratos forzados, involuntarios o coercitivos o abusivos contra las mujeres LBT (Indonesia)
- Revisar la ley de violencia doméstica para tener en cuenta las necesidades especiales de las mujeres LBT (Kirguistán)
- Abordar la incitación al odio contra las mujeres LBT y las personas intersexuales (Rusia)
- Concienciar sobre el riesgo específico de violencia de género para las mujeres LBT (Sudáfrica)
- Proteger los derechos humanos de las mujeres LBT y las personas intersexuales y llevar a cabo actividades de sensibilización (Indonesia)
- Sensibilizar a la sociedad y a los medios de comunicación sobre los discursos de odio y la estigmatización de las mujeres LBT y las personas intersexuales, y capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (Rusia)
- Sensibilizar a las mujeres, incluidas las mujeres LBT, sobre los recursos legales de que disponen en caso de discriminación (Sudáfrica)
- Garantizar el acceso a la justicia, el empleo, la atención sanitaria, la protección social y la seguridad alimentaria de las mujeres LBT, teniendo en cuenta sus necesidades específicas (Kirguistán)
- Prestar especial atención a las mujeres LBT y a las personas intersexuales en los programas con perspectiva de género destinados

a superar las consecuencias de la crisis de COVID-19 (Ecuador, Suecia)

- Incluir a las mujeres LBT y a las personas intersexuales en las medidas especiales de carácter temporal (Ecuador, Maldivas), incluso para acelerar su participación en igualdad de condiciones (Suecia)
- Garantizar la representación de las mujeres LBT y de las personas intersexuales en la vida política y pública (Suecia), incluir a las mujeres LBT en la creación de capacidades sobre campañas políticas y liderazgo, y garantizar su acceso a la financiación de las campañas (Ecuador)
- Garantizar que las mujeres LBT puedan participar libremente en la vida política y pública ejerciendo con seguridad su derecho a la libertad de reunión (Kirguistán)
- Proporcionar información sobre las mujeres que sufren una discriminación cruzada, incluidas las mujeres LBT y las personas intersexuales, y sobre las medidas adoptadas para hacer frente a esa discriminación (Sudáfrica)
- Una recomendación específica sobre el acceso de las personas transgénero, incluidas las mujeres, al reconocimiento legal del género (Kirguistán)

Comité contra la Tortura

Sesión 72: 08 Nov– 03 Dic 2021

Once **preguntas** que incluyen al colectivo LGBTI en la lista de cuestiones del Comité:

[Canadá](#) (párrafos 13, 27)

[Guatemala](#) (párrafos 15, 27)

[Países Bajos](#) (párrafos 17, 20, 24, 25)

[Perú](#) (párrafos 13, 22)

[Arabia Saudí](#) (párr. 14)

- Estadísticas desglosadas sobre los casos de violencia, delitos de odio o malos tratos contra personas LGBTI e información sobre el resultado de las investigaciones y los enjuiciamientos realizados en cada caso y las sentencias y penas impuestas (Países Bajos)
- Medidas para prevenir y combatir las agresiones policiales por motivos de orientación sexual; datos estadísticos desglosados sobre las denuncias, las investigaciones, los procesamientos y las condenas en casos de agresiones policiales a personas LGBTI (Perú)
- Protocolos para satisfacer las necesidades de los prisioneros LGBTI (Canadá, Países Bajos, Perú, Arabia Saudí)
- Mecanismos para garantizar la seguridad de los solicitantes de asilo LGBTI en los centros de asilo, incluso en las instalaciones de cuarentena (Países Bajos)
- Medidas para prohibir los tratamientos coercitivos o abusivos, como las "terapias de conversión", en personas LGBTI (Países Bajos)
- Medidas para garantizar que: el tratamiento de las personas intersexuales se base en el consentimiento; que las intervenciones médicas no urgentes e irreversibles se pospongan hasta que el niño pueda participar en la toma de decisiones; y que haya asesoramiento y apoyo para los niños intersexuales y sus padres; información sobre las investigaciones de procedimientos médicos no consentidos hacia las personas intersexuales (Países Bajos)
- Medidas adoptadas para garantizar el respeto de la integridad física y la autonomía de las personas intersexuales y para asegurar que nadie sea sometido durante la infancia o la niñez a procedimientos médicos o quirúrgicos no urgentes destinados a decidir el sexo del niño; indicar el número de niños intersexuales que han sido sometidos a cirugía de asignación de sexo durante el período que abarca el informe (Canadá)
- Información sobre los recursos disponibles contra el dolor y el sufrimiento físico o mental que pueden infligir las "terapias de conversión" o la mutilación genital de las personas intersexuales; número de casos en los que se ha proporcionado reparación a las víctimas y tipo de reparación proporcionada (Países Bajos)

Cinco **recomendaciones** inclusivas de asuntos LGBTI en las Observaciones Finales del Comité sobre:

[Bolivia](#) (párrafos 34, 35)

[Kirguistán](#) (párrafos 24, 25, 34, 35, 38)

[Nigeria](#) (párrafos 13, 14, 27, 28)

- Primeras recomendaciones LGBTI de este comité a Bolivia y Nigeria
- Procurar la abolición de la pena de muerte, incluso por actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo, conmutar todas las condenas a muerte por penas de prisión y considerar la posibilidad de declarar una moratoria oficial de la pena de muerte (Nigeria)
- Elaborar protocolos para atender las necesidades específicas de las personas LGBTI privadas de libertad (Bolivia)
- Detener, investigar y enjuiciar las detenciones arbitrarias y las agresiones contra las personas LGBTI, y proporcionar recursos efectivos a las víctimas (Nigeria)
- Garantizar la investigación y el enjuiciamiento adecuados de las torturas y los malos tratos infligidos por los agentes judiciales a las personas LGBTI, así como la indemnización y la rehabilitación de las víctimas (Kirguistán)
- Recomendación de seguimiento sobre la investigación, el enjuiciamiento y la reparación en casos de tortura y malos tratos por parte de agentes judiciales (Kirguistán)²

² El Estado debe informar sobre la aplicación de esta recomendación antes del 3 de diciembre de 2022.

Comité sobre los Trabajadores Migrantes

[Sesión 33](#): 27 Sep – 08 Oct 2021

El Comité no emitió recomendaciones que incluyan al colectivo LGBTI